

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO AVISO	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente a la señora **MARÍA YADIRA QUIJANO** a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. **RQ 2171332018** de fecha 31/08/2018.

EL SUSCRITO
HELMAN ALEXANDER GONZÁLEZ FONSECA
 Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
3. Porque la dirección es incorrecta _____
4. La dirección no existe _____
5. El destinatario desconocido _____
6. No hay quien reciba la comunicación. _____
7. Cambio de domicilio _____
8. Otro, X _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. **RQ 2171332018** de fecha 31/08/2018. Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 19 de Octubre de 2018 a las **07:00 am**



HELMAN ALEXANDER GONZÁLEZ FONSECA
 Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 26 de Octubre de 2018 a las **04:00 pm**

_____ **HELMAN ALEXANDER GONZÁLEZ FONSECA**
 Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Dest: MARIA YADIRA QUIJANO RAMOS

Asun: RESPUESTA

Fecha: 18/08/2018 08:46 AM

Fol: 1 Anx: 1

Rad: SAL-8722E

gms

FOR-BS-045

Código 12330

Bogotá D.C., Septiembre 12 de 2018

Señora

MARIA YADIRA QUIJANO RAMOS

Cedula de Ciudadanía N° 20699714

KR 10 ESTE 76 SUR 20 BL A INT 3 AP 303

Código Postal: 110521

Teléfono: 3107934190 - 3202266085

Ciudad

Asunto: Corrección en el sistema SIRBE – Programas Adulto Mayor.**Referencia:** Respuesta Derecho de Petición Rad 2171332018 de 31/08/2018

Respetada Señora María,

En respuesta requerimiento de la referencia presentada ante la Subdirección Local para la Integración Social de Usme/Sumapaz, nos permitimos recordarle que mediante radicado SAL 79194 de fecha 28/08/2018 se dio respuesta su solicitud, por tanto le sugerimos tener en cuenta lo señalado en la ley 1755 de fecha 30 de junio de 2015 el cual establece:

Artículo 19. Peticiones irrespetuosas, oscuras o reiterativas. (..) “Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores, salvo que se trate de derechos imprescriptibles, o de peticiones que se hubieren negado por no acreditar requisitos, siempre que en la nueva petición se subsane.”, amablemente se solicita tener en cuenta las respuestas dadas por esta Entidad.

Así las cosas, favor remitirse a las respuestas dadas por esta subdirección y sírvase a presentar los documentos solicitados para poder continuar con el debido proceso.

Con esta información esperamos dar respuesta a su solicitud, así mismo le manifestamos nuestra disposición para trabajar por una **BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS** y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

HELMAN ALEXANDER GONZÁLEZ FONSECA**Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.**

Anexo: uno (1) folios.

Proyectó: Ginna Paola Fajardo Peña, instructor 313-05

Revisó: Martha Patricia Rodríguez Rojas – Responsable apoyos económicos- CPS 1891/2018

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co –link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SDIS-Orig:1419000-SUBDIRECCION LOCAL USME - SUMAPAJ

Dest: FLOR GLADYS MOLINA

Asun: RESPUESTA

Fecha: 28/08/2018 11:54 AM

Rad: SAL-79194

FOL: 1 Anxo0

FOR-BS-045

Código 12330

Bogotá D.C., Agosto 23 de 2018

Señora

MARÍA TERESA RAMOS

Cedula de Ciudadanía 20.697.605

KR 10 ESTE 76 SUR 20 BL A INT 3 AP 303

Código Postal: 110521

Teléfono: 3107934190 - 3202266085

Ciudad

Asunto: Corrección en el sistema SIRBE – Programas Adulto Mayor.

Referencia: Respuesta Derecho de Petición Rad ENT 35387 y 1990952018

Respetada Señora María,

En respuesta a su solicitud identificada con el número interno ENT 35387 de fecha 09 Agosto de 2018, presentada ante esta Subdirección de la Secretaría Distrital de Integración Social, nos permitimos hacer las siguientes precisiones:

1. Una vez verificado el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios (SIRBE), se observa que se encuentra "En Atención" en el Proyecto 1099 "ENVEJECIMIENTO DIGNO, ACTIVO Y FELIZ", en el servicio Apoyos Económicos, desde el 23 de marzo de 2006.
2. En relación a su petición le informamos que el día 15 de Noviembre de 2017, se generó la novedad de "Bloqueo de Tarjeta" por cruce de base de datos con el FONDO DE PENSIONES COLPENSIONES, donde usted figura como ACTIVO SOBREVIVIENTE Según DECRETO 3041.
3. Por lo anterior le comunicamos que una vez usted presente en esta subdirección un certificado debidamente actualizado y expedido por de COLPENSIONES donde se evidencie el historial que allí se reporte especificando la fecha de ingreso hasta la fecha de egreso en dicha entidad, de la titular identificada con Cedula de Ciudadanía

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

20.697.605 **MARÍA TERESA RAMOS**, según decreto 3041 quien al parecer figuró Como activo Beneficiario y ahora Retirada con fecha de 01/04/2004, lo anterior debido a que los documentos que usted aporta no dan respuesta a la novedad en curso, una vez se cumpla con dicha información, se procederá a realizar el trámite correspondiente.

Con esta información esperamos dar respuesta a su solicitud, así mismo le manifestamos nuestra disposición para trabajar por una **BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS** y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

HELMAN ALEXANDER GONZÁLEZ FONSECA
Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.

Proyectó: *Ginna Paola Fajardo Peña, instructor 313-05*
Revisó: *Sandra Milena Díaz - Profesional Universitario 219-11*
Aprobó: *Jorge Enrique Munevar Alonso - Asesor Jurídico Apoyo SLIS*

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
		<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	
Fecha 1:	DIA	MES	AÑO
Nombre del distribuidor:	Pedro A. Pinto M.		
C.C.:	1.083.687.221		
Centro de Distribución:			
Observaciones:	Conjunto Bolívar no permite ingreso		

